



MANCHACÓMIC´17 - BASES DE PARTICIPACIÓN COMERCIAL

6, 7 y 8 de Octubre de 2017 - Ciudad Real

Manchacómic es un proyecto colectivo organizado por **SERENDIPIA, ZONA 84** y la **Asociación de Amigos del Cómic de Ciudad Real (AMICO)**. A efectos de representación, el Comité Organizador ha designado a AMICO como representante para la firma del presente contrato.

Manchacómic es un gran evento cultural con un carácter **NO LUCRATIVO**. La entrada es gratuita. El evento está dirigido para **todos los públicos** y cubrirá una amplia variedad de temáticas. Habrá concursos, gymkhanas, talleres, torneos, encuentro con autores, masterclass y conferencias sobre el extenso mundo del **cómic**, en todas sus variantes, aplicaciones y relaciones (*literatura, ilustración, cine, animación, videojuegos, cosplay, juegos de mesa, wargames, música, gastronomía, etc,...*) de éste con el resto de las artes, la educación, la cultura,....

El evento tendrá una duración de 3 días: 6, 7 y 8 de de octubre de 2017, y su horario será:

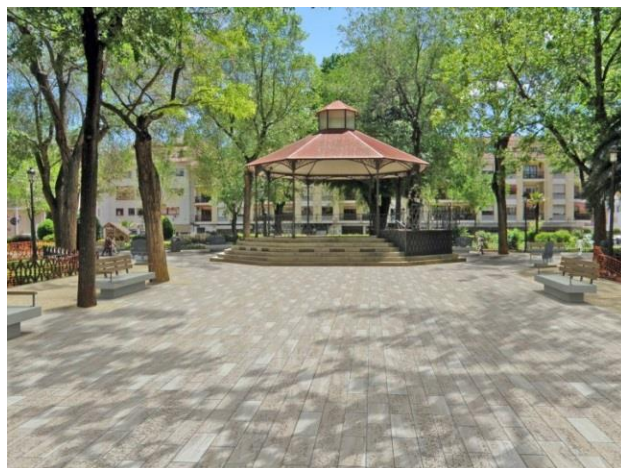
- Viernes, 6 de octubre: de 17:00 a 21:00 horas.
- Sábado, 7 de octubre: de 11:00 a 22:00 horas.
- Domingo, 8 de octubre: de 11:00 a 20:00 horas.

Participación comercial en el evento.-

Durante el evento, se habilitará una zona comercial para **tiendas, comercios, editoriales, distribuidoras,...** de toda España.

Tendrán cabida todas aquellas empresas que oferten productos relacionados con la temática del evento, siempre y cuando sus productos estén indicados para todos los públicos y no supongan un riesgo para la integridad del propio recinto y sus asistentes.

Los Stand estarán ubicados en los jardines del Prado, anexos al Antiguo Casino de Ciudad Real, sede principal donde tendrán lugar las actividades del Salón.



www.manchacomic.es



www.zona84.es



Los **Stand** estarán situados en los **Jardines del Prado** (junto a la Plaza Mayor y en la zona de acceso al Antiguo Casino):



- ✚ Dotación del Stand: toma eléctrica, iluminación, silla, mesa mostrador y una estantería.
- ✚ Cada stand contará con la rotulación propia del nombre de la empresa.
- ✚ El coste de cada tipo de Stand es de:

Tipo de Stand	Tamaño	Contratado antes del 20 de Septiembre
Tipo A	3 m x 3 m	390 €
Tipo B	2,5 m x 2,5 m	340 €

Nota: Precios sin IVA (+10%)

- ✚ Las empresas participantes deberán aportar su dirección web y logotipo, en formato de imagen, para incluirlo en la web, folletos, cartelería, redes sociales,... del evento.
- ✚ Si se desea más espacio en el recinto, más mesas y/o sillas, estanterías o algún servicio adicional, rogamos se pongan en contacto con el equipo de organización a través de eventos@gruposac.es



www.manchacomic.es



www.zona84.es



- ✚ **Espacio Gratuito:** Las empresas participantes podrán solicitar **más espacio o recursos de forma gratuita**, previa aprobación por parte del Comité de Organización **para la realización de actividades de índole no lucrativa**, tales como: talleres, presentaciones, conferencias, charlas y cualesquiera otras acciones que contribuyan a mejorar o ampliar la oferta de actividades del evento.
- ✚ Todas las empresas que contraten su participación tendrán como contraprestación su difusión en los medios publicitarios del evento:
 - Web – Sección Participantes, Banner con enlaces a la web de cada empresa.
 - Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram) de Manchacómic.
 - Envío de Newsletter (previamente y durante las Jornadas)
 - Presencia en los Medios de Comunicación (prensa, radio, tv)
 - Repercusión en web, blog y foros especializados.
- ✚ El importe de la participación comercial deberá realizarse por ingreso o transferencia a la cuenta bancaria que se indique. Hasta que la empresa o tienda contratante no realice el ingreso de la cantidad contratada, no se considerará ejecutada la reserva de espacio.
- ✚ Debido a que las plazas son limitadas, la ubicación y participación de las tiendas y empresas en el evento, se realizará por estricto orden de confirmación. Si una tienda solicitara la participación una vez completado el número de comercios participantes, pasaría a una lista de espera, pendiente de la cancelación de alguna de las tiendas o empresas confirmadas.
- ✚ Las cancelaciones realizadas por parte de las tiendas antes del 20 de septiembre de 2016 darán derecho a devolución del 90% y antes del 26 de septiembre del 50% del importe de participación. Cualquier cancelación posterior no da derecho a devolución alguna.
- ✚ Si la cancelación se diese por parte de la organización del evento se devolverá la totalidad de la participación, salvo en caso de cancelaciones por causas de fuerza mayor o las motivadas por el incumplimiento de algunas de las bases arriba descritas o de las normas generales del evento.
- ✚ El **montaje** de los espacios comerciales podrá realizarse desde el día anterior al evento (**jueves, 5 de octubre**) o bien el mismo día **6 de octubre por la mañana** (si bien, debe estar todo listo antes de las 16 h).
- ✚ El **desmontaje** podrá realizarse a partir de las 20 h del **domingo, 8 de octubre** (una vez clausurado el Salón) o el día posterior (**lunes, 9 de octubre**).
- ✚ La participación comercial en el evento supone la aceptación de la totalidad de las presentes bases.



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MANCHACÓMIC 2017

Asociación de Amigos del Cómic de Ciudad Real "AMICO"

C/ Calatrava, nº 24
13003 – Ciudad Real
CIF. Nº: G-13554837

Empresa:	CIF:
Domicilio:	C.P.:
Ciudad:	Provincia:
Telf.:	Fax:
E-mail:	Web:
Representante:	DNI:

Nombre comercial para el Rótulo del Stand-Caseta:
(máx. 20 caracteres)

Sector al que pertenece:

- | | | | |
|---|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Librería Especializada | <input type="checkbox"/> Editorial | <input type="checkbox"/> Distribuidora | <input type="checkbox"/> Tienda de Ropa |
| <input type="checkbox"/> Videojuegos | <input type="checkbox"/> Tienda Merchandising | <input type="checkbox"/> Tienda On-line | <input type="checkbox"/> Otros (indicar): |

Solicita la contratación de Stand-Caseta:

Marcar con una "X"	Tipo de Stand	Tamaño	Contratado antes del 20 de Septiembre
	Tipo A	3 m x 3 m	390 € + 10% IVA
	Tipo B	2,5 m x 2,5 m	340 € + 10% IVA
	Otro:		

Los Stand que no estén pagados y entregado el comprobante del mismo, antes del 20 de Septiembre de 2017, se tendrán por no contratados.

Forma de pago:

Ingreso o transferencia Bancaria al número de cuenta a nombre de:

- **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CÓMIC DE CIUDAD REAL**
- GLOBALCAJA IBAN: **ES55-3190-2073-1942-65-72-2720**

Debiendo indicar el "titular" de la transferencia y el concepto "Contratación Stand Manchacomic".

En _____, a _____ de _____ de 2017

Firma y sello del SOLICITANTE



www.manchacomic.es



www.zona84.es



Disposiciones Generales

MANCHACÓMIC y sus promotores, SERENDIPIA, ZONA 84 y AMICO (en adelante "Manchacómic") están exentos de toda responsabilidad por cualquier riesgo que con motivo de la participación en sus certámenes pueda correr el personal adscrito a las firmas expositoras, e igualmente sus instalaciones o las mercancías expuestas.

El presente contrato se refiere, exclusivamente, a la reserva de espacio en el Salón del Cómic de CLM a celebrar en Ciudad Real. En caso de estar interesado en asistir a la Feria del Cómic de El Provencio, contactar con la organización, quien facilitará las condiciones de esta última.

Manchacómic se reserva el derecho de admisión de las ofertas recibidas e incluso la rescisión del contrato de participación, de manera unilateral, cuando considere que el expositor no cumple con los requisitos mínimos de legalidad o adecuación al tipo de evento o porque la organización tenga constancia de que los productos a vender o promocionar no sean legales.

Queda totalmente prohibido dañar total o parcialmente el stand con acciones como pintar, perforar o usar adhesivos fuertes. Si algún componente del stand resultara dañado, el expositor será el responsable de abonar los desperfectos producidos al mismo.

Manchacómic no asume ninguna responsabilidad por el material no retirado a su debido tiempo.

Manchacómic cuidará de la limpieza general del SALON (pasillos, zonas comunes, recogida de contenedores, etc.), siendo responsabilidad de cada Expositor la limpieza específica de su stand.

El Expositor será en todo momento responsable, en exclusiva, del personal que intervenga en el montaje del stand, en la atención del mismo durante la celebración del Salón y en el desmontaje, eximiendo en todo momento a Manchacómic de cualquier responsabilidad al efecto.

En caso de que algún expositor vendiese material prohibido o ilegal, éste será el único responsable legalmente, quedando exenta la organización de toda responsabilidad o vinculación con dicho material.

Queda prohibida toda acción publicitaria a realizar en el recinto del Salón, fuera del propio Stand, sin la correspondiente autorización por escrito por parte de Manchacómic.

Manchacómic declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios por hurto, acciones meteorológicas o daño material que pueda ocasionarse a cualquier particular o expositor dentro de los stands.

Si, por causas imputables a Manchacómic, tuviera que ser desconvocado el SALON o modificadas las fechas del mismo, los Expositores tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas, sin derecho a ninguna indemnización extra.

Manchacómic no devolverá importe alguno en el caso de que se produjera la suspensión – temporal o definitiva, parcial o total – de la actividad ferial por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiendo las que recogen las definiciones al uso y otras con origen en terceros, tales como: huelgas, amenazas o cortes de suministro (electricidad, gas, agua).

Por el hecho de firmar la solicitud de contratación, se considera, por parte del Expositor, que conoce y acepta de modo expreso todas las normas generales de participación en Manchacómic.

En los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de Manchacómic y sus organizadores, y aún de la posibilidad de ser cedidos éstos a terceros, siempre con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. Manchacómic advierte del derecho de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos, pudiendo ser ejercidos en todo momento.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 31/95 mediante la cumplimentación del presente documento, el interesado declara conocer lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.

Las presentes Normas Generales de Participación forman parte integrante del contrato de cesión de espacio entre Manchacómic, su Comité Organizador y el Expositor. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de las Normas Generales de Participación o relacionadas con ellas, directa o indirectamente quedan sometidos a los tribunales de Ciudad Real, con renuncia expresa a cualquier otro tipo de fuero.

Datos de contacto:

MANCHACÓMIC – SALÓN DEL CÓMIC DE CLM

Asociación de Amigos del Cómic de Ciudad Real

C/ Calatrava, nº 24. 13003 – Ciudad Real

Telf.: 926 25 49 66 - amigoscomiccr@zona84.es



www.manchacomic.es



www.zona84.es